CONSORCIO
MEJORAMIENTOS
MEDELLIN

Medellín, 10 de enero de 2026 **CI-192_1-044-2026**

Señor
CAMILO VELASQUEZ SANCHEZ
Supervisor del Contrato
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU

Referencia: Contrato Marco No. 16 de 2025 / OE 741 de 2025 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PRIMERA INFANCIA Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Asunto: Solicitud Ampliación No. 2 Contrato de Interventoría (Vía Email)

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el contratista INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S. mediante comunicado INSOL-EDU_OE080-076-2025_AMPLIACIÓN 2 de fecha 09 de enero de 2026, solicitó ampliación al plazo del contrato de obra No. Contrato Marco N° 32 de 2025 / Orden de Ejecución N° OE 831 de 2025 a partir del 16 de enero de 2026 con el propósito de llevar a cabo la totalidad de actividades y para cumplir a cabalidad el objeto del contrato.

Considerando todo lo anterior, esta Interventoría mediante el comunicado CI-192_1-043-2026 dio viabilidad a la solicitud del contratista, ya que vio necesario cumplir las condiciones contractuales que exige la obra, nos permitimos a su vez, solicitar una ampliación de plazo al contrato de Interventoría de la referencia.

La anterior solicitud, con el fin de seguir ejerciendo la interventoría al Contrato de obra No. Contrato Marco No. 16 de 2025 / OE 741 de 2025 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PRIMERA INFANCIA Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN", para lo cual, esta solicitud de ampliación no requiere adición de recursos.

CONSORCIO
MEJORAMIENTOS
MEDELLIN

Por todo lo anterior solicitamos la ampliación al contrato de interventoría por SIETE (7) días a partir del día 16 de enero de 2026.

Quedamos atentos a la evaluación y aprobación por parte de la Entidad Contratante.

Cordialmente,



SILVANA VERGARA HERNANDEZ
Representante Legal
CONSORCIO MEJORAMIENTOS MEDELLÍN